



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 397/2024
Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante HADESPEK, LARA BELEN, DNI: 44.755.571, al requisito del año previo de una carrera de grado y la condición de estudiante regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante es egresada de la Tecnicatura en Anestesiología del Instituto Superior de Estudios Especializados, en el mes de Agosto del año 2022;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a LARA BELEN HADESPEK DNI: 44.755.571, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.